

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, solicitud del apoderado de la parte demandante de entrega de títulos judiciales, y memorial suscrito por la Dra. Francy Liliana Lozano Ramírez, como apoderada Especial Refinancia S.A.S. allegó certificados de existencia y representación de dicha entidad y del Banco de Occidente, sin formular ninguna solicitud. Bucaramanga, 9 de marzo de 2022.

  
 x OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA.  
 Secretario.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
 Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, nueve de marzo de dos mil veintidós.

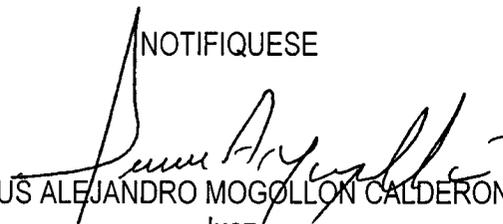
Ref: 2019-00073, Ejecutivo seguido por Banco de Occidente contra ALFONSO GOMEZ PLATA.

Vista la constancia secretarial que antecede, y constata la existencia de los 8 depósitos judiciales consignados a favor de este proceso, por la suma de \$5.165.526 que se tuvieron en cuenta como abonos en la liquidación del crédito modificada mediante auto del 8 de febrero de 2022, se ordena la entrega de los mismos a la entidad demandante, toda vez que el Dr. CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO, apoderado de la parte demandante, si bien tiene poder para recibir, no se le confirió la facultad expresa para cobrar los depósitos judiciales en favor de la entidad que representa.

Elabórese por secretaría la correspondiente orden de pago.

Requíerese a la parte demandante para que manifieste que se pretende con los certificados de existencia y representación del Banco de Occidente y de la entidad Refinancia, allegados.

NOTIFIQUESE

  
 JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON  
 Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR  
 ANOTACIÓN EN ESTADOS NO.033  
 HOY, 10 DE MARZO DE 2022.

  
 y OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
 SECRETARIO